



Correos abrirá sus oficinas en festivales locales y el domingo 3 de noviembre y ampliará horarios para agilizar el voto por correo

- Desde el 28 de octubre, las oficinas ubicadas en municipios que celebren fiesta local abrirán en su horario habitual, salvo el 1 de noviembre, festivo de ámbito estatal
- El domingo, 3 de noviembre, las oficinas abrirán de 9:30 a 14:30 horas
- Además, desde el 4 de noviembre las oficinas ampliarán su horario de atención al público en una hora y media para agilizar la admisión de los votos por correspondencia en toda España

Madrid, 28 de octubre de 2019.- Correos abrirá sus oficinas todos los días desde hoy, lunes, 28 de octubre, hasta el 8 de noviembre, **incluyendo festivos, sábados y domingos**, para agilizar al máximo la gestión del voto por correo para las Elecciones Generales del 10-N. **La única excepción será el día 1 de noviembre**, festividad de ámbito estatal, en que las oficinas estarán cerradas.

Así, **desde el lunes 28 de octubre** las oficinas ubicadas en municipios que celebren **festivo local abrirán ese día en su horario habitual**. Lo mismo ocurrirá el sábado 2 de noviembre cuando todas las oficinas abrirán en su horario normal.

El **domingo, 3 de noviembre**, las oficinas abrirán de **9:30 a 14:30 horas**, y las oficinas satélites y auxiliares funcionarán en su horario habitual.

Ampliación de horarios

Además, **desde el lunes 4 de noviembre**, Correos ha decidido **ampliar el horario de atención al público**. Todas las oficinas postales **abrirán media hora antes y cerrarán una hora más tarde** sobre su horario habitual, y se atenderá a todos los ciudadanos que estén en la oficina para gestionar el voto por correspondencia llegada la hora de cierre.

Estas medidas se completarán con la apertura de las 112 oficinas en las que se prevé mayor afluencia de forma ininterrumpida **de 8 de la mañana hasta las 21:30 de la noche**.

Los ciudadanos que así lo deseen **pueden consultar en las oficinas postales** de toda España, los horarios de apertura y cierre específicos de cada una de ellas.



El viernes, 8 de noviembre, fin del plazo para el depósito del voto por correo

Correos recuerda que, según la decisión adoptada por la Junta Electoral Central, el plazo para depositar el voto por correo se ha ampliado **hasta el viernes, 8 de noviembre**, en el horario habitual de las oficinas postales en toda España y, **como máximo, hasta las 14 horas**.

La Compañía sugiere a todos los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que no apuren los plazos y que hagan la gestión cuanto antes para evitar acumulaciones de última hora.

Correos ha realizado **4.050 contratos de refuerzo** para oficinas y reparto y está poniendo **todos sus medios logísticos y tecnológicos** al servicio de la gestión de las actividades que tiene encomendadas en los procesos electorales.

(Para consultar horarios del domingo 3 de noviembre, pinchar [aquí](#))

Para más información: Alicia Sastre de la Vega. Tf.: 915963859 /915963060/606940428

Acerca de Correos:

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.

Síguenos en:

